



Ciudad de México a 31 de Mayo de 2022

Folio: OC-39-CDPPGPI-04052022-CONV265

## CONVOCATORIA

Con base en el Convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., de fecha 14 de diciembre de 2015, en que se le otorga a este último el Reconocimiento de Idoneidad como Auxiliar en la Vigilancia del Ejercicio Profesional, en la Modalidad de Certificación Profesional, **se invita a los Ingenieros Civiles que deseen obtener su Certificación Profesional, a presentar su solicitud a más tardar el Martes 30 de Agosto de 2022 a las 15:00 horas**, anexando la siguiente documentación:

- Solicitud escrita dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación, en que se manifieste el deseo de obtener la certificación como Ingeniero Civil y que acepta el proceso de certificación.
- Copia fotostática del título profesional por ambos lados y, en su caso, del título de maestría o doctorado.
- Copia fotostática de la cédula profesional.
- Curriculum Vitae actualizado en las formas que proporcionará el Colegio.
- Constancia o Carta de Recomendación de haber trabajado bajo la tutela o dirección de un Ingeniero Civil Certificado o un Perito Profesional en alguna especialidad de la Ingeniería Civil reconocido por el Colegio o por un ingeniero de reconocido prestigio, por un período de por lo menos 4 años.
- Documentos que demuestren haber ejercido la Ingeniería Civil en cualquiera de sus ramas, durante 5 años como mínimo, contados a partir de la fecha de su recepción profesional.
- Referencias de 3 Peritos Profesionales en alguna especialidad, Ingenieros Civiles Certificados o Ingenieros Civiles distinguidos, de acuerdo al formato que proporcione el Colegio, en las que se consigne su trabajo profesional, así como su comportamiento ético.
- Copia del comprobante de que se cubrió la cuota que se asigne para cubrir los costos del proceso.
- Compromiso de cumplir el Código de Ética.

El examen se llevará a cabo los días 17 y 18 de Noviembre de 2022. El interesado deberá consultar previamente el instructivo, el cual estará disponible en la página web del Colegio [www.cicm.org.mx](http://www.cicm.org.mx), en dicho documento se indica con todo detalle los requisitos que debe satisfacer, la documentación deberá ser enviada a más tardar en la fecha límite de entrega, al correo electrónico: [certificacion@cicm.org.mx](mailto:certificacion@cicm.org.mx) o para cualquier duda o aclaración puede comunicarse al **tel. 56 06 23 23 ext. 122 con la Lic. Fabiola Nateras**.

El Comité Dictaminador, después de analizar la procedencia de su documentación, le notificará vía correo electrónico, la confirmación del lugar y hora en que presentará el Examen General de Certificación.

Para los aspirantes que requieran, el CICM **a través del CAPIT**, tendrá a su disposición las **guías de estudio** de las nueve temáticas de conocimientos generales que conforman el Examen General de Certificación.

ATENTAMENTE

  
DR. FELIPE IGNACIO ARREGUÍN CORTÉS  
PRESIDENTE  
XXXIX CONSEJO DIRECTIVO